

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA (TOLEDO)

CONVOCATORIA SESIÓN: Nº 5/2015.

FECHA: 30 DE ABRIL DE 2015.

Con la asistencia del señor Alcalde y de los demás miembros de la Corporación a excepción de doña Rosa González Fraile, se adoptan los acuerdos que a continuación se relacionan:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES Nº 1/2015 DE 23 DE ENERO, 2/2015 DE 26 DE FEBRERO, Y 3/2015 DE 5 DE MARZO.

- Acta nº 1/2015, de 23 de enero, resultando **APROBADA** por siete votos a favor y tres abstenciones.
- Acta nº 2/2015, de 26 de febrero, resultando **APROBADA** por nueve votos a favor y una abstención.
- Acta nº 3/2015, de 5 de marzo, resultando **APROBADA** por nueve votos a favor y una abstención.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Nº 417 A 477 DE 2014 Y Nº 1 A 139 DE 2015.

Se da cuenta.

3.- APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE OFICIO DE LA CONTRATACIÓN CONJUNTA DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL 11 DE CÉSPED ARTIFICIAL Y GRADERÍO.

[...] PRIMERO.- APROBAR la revisión de oficio contratación conjunta de la redacción del proyecto y ejecución de obras de construcción del campo de futbol 11 de césped artificial y graderío realizada con CONSTRUCCIONES IMPORMAN S.A.U. al concurrir al concurrir un vicio esencial en la preparación del contrato consistente en la no concurrencia de ninguno de los supuestos exigidos en el artículo 125 del texto refundido de la Ley de Contratos para Las Administraciones Públicas para poder llevar a cabo la contratación conjunta de la elaboración y ejecución de las obras correspondientes, así como de la omisión de la previa redacción del anteproyecto o documento similar por la Administración también exigido para ello, el cual es constitutivo de la causa de nulidad tipificada en el artículo 62.1.e) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla la Mancha nº 110/2015 de 15 de abril.

SEGUNDO. NOTIFICAR la presente resolución al interesado [...].

Resultando **APROBADA** por unanimidad:

4.- APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4/2015, CONSISTENTE EN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, EXPEDIENTE VR 9/2015.

[...] PRIMERO.- APROBAR inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 4/2015, consistente en crédito extraordinario, expediente VR 9/2015, conforme al siguiente desglose:

Baja en Partidas de Gastos:

Aplicación	N.º	Descripción	Euros	
Programa	Económica			
011	91300	1	AMORTIZACION DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO	9.075
			TOTAL GASTOS	9.075€

Altas en partidas de gastos:

Aplicación	N.º	Descripción	Euros
------------	-----	-------------	-------

Programa	Económica			
1640	62200	1	CONSTRUCCIONES	9.075
			TOTAL GASTOS	9.075€

SEGUNDO.- CONTINUAR la tramitación prevista en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales”

Resultando **APROBADA** por unanimidad.

5.- APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 6/2015, CONSISTENTE EN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, EXPEDIENTE VR 13/2015.

[...] **PRIMERO.- APROBAR** inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 6/2015, consistente en crédito extraordinario, expediente VR 13/2015, conforme al siguiente desglose:

1. Baja en Partidas de Gastos:

Aplicación		N.º	Descripción	Euros
Programa	Económica			
165	22100	1	"ALUMBRADO PÚBLICO	5.046,78
			TOTAL GASTOS	5.046,78€

Altas en partidas de gastos:

Aplicación		N.º	Descripción	Euros
Programa	Económica			
454	22799	1	"OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES"	5.046,78
			TOTAL GASTOS	5.046,78€

2. Baja en Partidas de Gastos:

Aplicación		N.º	Descripción	Euros
Programa	Económica			
1621	46700	1	CONSORCIO DE SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	3.556,23
			TOTAL GASTOS	3.556,23€

Altas en partidas de gastos:

Aplicación		N.º	Descripción	Euros
Programa	Económica			
1621	62500	1	MOBILIARIO	3.556,23
			TOTAL GASTOS	3.556,23€

SEGUNDO.- CONTINUAR la tramitación prevista en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales”

Resultando **APROBADA** por seis votos a favor y cuatro abstenciones.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Alcaldía se responde a las preguntas presentada por el portavoz de la Agrupación Pueblo de las Ventas, don RUBÉN ABRALDES SOLANA con fecha 23/04/2015 y nº RE 1.058; así como a las presentadas con fecha 27/04/2015 y nº RE 1.083.

En Las Ventas de Retamosa, a 18 de mayo de 2015.

EL SECRETARIO INTERVENTOR,

Fdo. Felipe Rodríguez Serrano.